



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 65 celebrada el 10 de septiembre de 2010:

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal acordó modificar el artículo 11 de la Ordenanza N° 9 de 12 de febrero de 2010, sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en cuanto el horario de funcionamiento de dichos locales se ajustará a la normativa legal existente, sin exclusión alguna. Se revoca, en consecuencia, acuerdo alcanzado en sesión extraordinaria N° 32 de 26 de abril de 2010 sobre la materia.

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras contempladas en el artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, a requerimiento de la H. Concejala Moreno, acordó por la unanimidad de H. Concejales presentes que la Dirección de Control Interno fiscalice la denuncia formulada por don Carlos Rojas en la sesión ordinaria pasada en cuanto a que productos adquiridos para una actividad a desarrollarse en el sector Altos de Caracoles de Ancud por la OPD habrían sido desviados a una casa particular.-

Informará al H. Concejo de los resultados de la fiscalización.

Ancud, 10 de septiembre de 2010

**RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

**RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.